



ACUERDO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, POR EL QUE SE ELEVA A LA AUTORIDAD CONVOCANTE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÍNIMA PARA SUPERAR EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE RELEVO DEL GRUPO PROFESIONAL E2, ESPECIALIDAD DE IMPRESIÓN GRÁFICA, SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EN LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, ENCOMENDANDO LA PRESELECCIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO

Por Resolución de fecha de 13 de julio de 2023, de la Subsecretaría de Política Territorial, se aprobaron las bases del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal en la modalidad de contrato de relevo del Grupo Profesional E2, especialidad de Impresión Gráfica, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado, en la Subsecretaría de Política Territorial, encomendando la preselección a los Servicios Públicos de Empleo.

Propuestas las personas candidatas por el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid de acuerdo con lo establecido en la base 6 de la convocatoria, mediante Acuerdo del Tribunal Calificador, de 7 de septiembre, se establece en 20 puntos la puntuación mínima para superar el proceso selectivo y se da publicidad a la valoración provisional de méritos del proceso selectivo, otorgándose a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles para la formulación de alegaciones.

Finalizado el plazo para formular alegaciones y examinadas las mismas, el Tribunal calificador, en su reunión de 18 de septiembre y según establece la base 7 de la convocatoria, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Elevar a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido al menos la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, y que figura como Anexo a este Acuerdo.

SEGUNDO.- Proponer como candidata para la cobertura de la plaza de personal laboral convocada, del Grupo Profesional E2, Especialidad Profesional Impresión Gráfica, a Teresa Muñoz García, al ser la única aspirante que ha alcanzado la puntuación mínima para superar el proceso selectivo.

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
JOSÉ MANUEL NOVOA FALCÓN



**ANEXO. RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE OBTIENEN LA CALIFICACIÓN MÍNIMA
PARA SUPERAR EL PROCESO SELECTIVO**

PLAZA CONVOCADA

Centro directivo: Subsecretaría de Política Territorial

Grupo profesional: E2

Especialidad profesional: Profesional Impresión Gráfica

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
536****0F	TERESA MUÑOZ GARCÍA	21 puntos

